

Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2019-2020

QUÍMICA

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Se valorará:

1. Los conocimientos de los principios básicos y modelos teóricos de la Química.
2. La capacidad de razonamiento y deducción que permitan al estudiante interrelacionar conceptos y establecer analogías entre distintas partes de la asignatura.
3. El conocimiento y uso correcto del lenguaje químico y la utilización adecuada de las Unidades.
4. La aplicación de los modelos teóricos a la resolución de problemas numéricos, valorando el sentido químico de los mismos. Se valorará la claridad y coherencia de la exposición, así como capacidad de síntesis.
5. La presentación del ejercicio: orden, limpieza, ortografía, sintaxis, etc.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- El examen constará de **10 preguntas** de las que al menos un 50% serán cuestiones prácticas. Cada una de ellas estará valorada con un máximo de **2 puntos**.
- Para obtener la **máxima calificación** será necesario **elegir y contestar 5 preguntas**, independientemente de que sean cuestiones o problemas.
- **Sólo se corregirán las primeras 5 preguntas contestadas**. Si se desea que alguna de ellas no sea tenida en cuenta, el estudiante **deberá tacharla y dejarlo claramente indicado**. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Solo si el estudiante ha tachado alguna de ellas, se entenderá que esa la pregunta no debe ser corregida.
- Para la confección del examen se utilizará, **como mínimo**, un elemento curricular de cada uno de los bloques de contenido que figuran en la Matriz de Especificaciones.

CALIFICACIÓN

- Extraordinariamente para este curso, **todas las preguntas tendrán una valoración máxima de 2 puntos**, independientemente del bloque en el que estén. De este modo, para las preguntas del Bloque 2 (que habitualmente se valoraban con 2,5 puntos) se disminuirá la calificación a 2,0 y para las preguntas del Bloque 4 (que habitualmente se valoraban con 1,5 puntos) se aumentará la calificación a 2,0.
- El reparto de preguntas del examen se hará teniendo en cuenta la Matriz de Especificaciones, que aparece en la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero (B.O.E. de 19/02/2020). Así, aunque se hayan cambiado las puntuaciones, la relación entre las preguntas será: una pregunta del Bloque 2, tres preguntas del Bloque 3 y una pregunta del Bloque 4.

- En las preguntas en las que se pida razonar o justificar la respuesta, el no hacerlo supondrá obtener la mitad de la calificación máxima.
- Se valorará más el planteamiento y desarrollo correcto de los problemas que los cálculos matemáticos. Los errores de cálculo se penalizan con un 50% del valor del apartado si el resultado es absurdo o disparatado.